



PARRAL, 11 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4417

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18.12.2012.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "JUNTA DE VECINOS N°54 "POBLACION INES ARAGAY".
- 4) La cotización del Proveedor "SOC. COM. EL SEMBRADOR LTDA."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento N 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Olla, 1 Set de baño, 1 Set de vidrio y 1 Set de cucharas de madera, por un valor total de \$20.000.-, para premio en Rifa, a beneficio de JJ.VV. N° 54 "Población Inés Aragay".

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008 (1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC//RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.